

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-710-COFOCALEC-2012, PROY-NMX-F-747-COFOCALEC-2012 y PROY-NMX-F-748-COFOCALEC-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-F-710-COFOCALEC-2012 (CANCELARÁ A LA NMX-F-710-COFOCALEC-2005), PROY-NMX-F-747-COFOCALEC-2012 (CANCELARÁ A LA NMX-F-234-1972). Y PROY-NMX-F-748-COFOCALEC-2012 (CANCELARÁ A LA NMX-F-098-1976).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X y 51-A, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, éstos proyectos de norma mexicana, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC) que lo propuso, ubicado en Simón Bolívar No. 446, Piso 2, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, México, Teléfono: (33) 3630 6517 Fax: (33) 36309853 o al correo electrónico: normalizacion@cofocalec.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-710-COFOCALEC-2012	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS- DETERMINACIÓN DE GRASA EN QUESOS-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-710-COFOCALEC-2005).
Síntesis El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el contenido de grasa en quesos por el método Van Gulik. NOTA - Este método es aplicable para la mayoría de los tipos de queso. Sin embargo, puede no dar resultados completamente satisfactorios cuando es aplicado a algunos quesos madurados con hongos (por ejemplo: quesos tipo azul), quesos elaborados con leche de cabra o quesos doble crema.	
PROY-NMX-F-747-COFOCALEC-2012	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-LECHE DESCREMADA EN POLVO-DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VITAMINA A-MÉTODO DE PRUEBA ESPECTROFOTOMÉTRICO (CANCELARÁ A LA NMX-F-234-1972).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba espectrofotométrico para la determinación de vitamina A en leche descremada en polvo que contiene al menos 10 UI de vitamina A por gramo.	
PROY-NMX-F-748-COFOCALEC-2012	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS- DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE NITRÓGENO Y CÁLCULO DE PROTEÍNA CRUDA EN QUESOS-MÉTODO KJELDAHL (CANCELARÁ A LA NMX-F-098-1976).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de nitrógeno y el cálculo de proteína cruda en quesos por el método Kjeldahl tradicional y el de digestión por bloques. NOTA - Se pueden obtener resultados inexactos de proteína cruda si las fuentes de nitrógeno no lácteo están presentes en productos específicos de queso.	

México, D.F., a 18 de diciembre de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.